

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.51 DE 2010

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2011”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Centro de Admisiones Registro y Control Académico, trabajó y elaboró con la Vicerrectoría Académica la propuesta del calendario académico para el primer período académico de 2011;
- Que el Vicerrector Académico recomendó al Consejo Académico la aprobación de dicha propuesta;
- Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 27 de septiembre de 2010, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aprobar la oferta de programas académicos de pregrado, para el período 01 de 2011, relacionados en la siguiente tabla:

PROGRAMA ACADEMICO	CUPOS
Modalidad Presencial	
Administración de Empresas	50
Biología	45
Economía	45
Enfermería	40
Fonoaudiología	45
Ingeniería Agrícola	45
Ingeniería Agroindustrial	45
Ingeniería Civil	45
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	45
Medicina	40
Tecnología en Electrónica	45
Zootecnia	45
Tecnología en Regencia de Farmacia	40
Tecnología en Procesos Agroindustriales (<i>Sampués y San Onofre</i>)	40
Tecnología en Regencia de Farmacia (<i>Sampués</i>)	40
Tecnología en Obras Civiles (<i>Chinú, Ovejas y Majagual</i>)	40
Tecnología en Producción Pesquera (<i>Majagual</i>)	40
Tecnología en Gestión Empresarial (<i>Coveñas</i>)	40

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.51 DE 2010

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2011”

ARTICULO 2o. Aprobar el siguiente calendario académico para el período 01 de 2011:

Adquisición de PIN e inscripción en línea:	11 de Octubre al 19 de Noviembre de 2010.
Publicación de admitidos:	30 de Noviembre de 2010.
Matrículas estudiantes nuevos :	2 al 13 de Diciembre de 2010.
Biología Licenciatura en Educación Básica-Énfasis en Matemáticas	2 de Diciembre de 2010.
Ingeniería Agrícola Ingeniería Civil	3 de Diciembre de 2010.
Ingeniería Agroindustrial Tecnología en Electrónica	6 de Diciembre de 2010.
Enfermería Fonoaudiología	7 de Diciembre de 2010.
Medicina Tecnología en Regencia de Farmacia (Sincelejo y Sampúes)	9 de Diciembre de 2010.
Economía Administración de Empresas	10 de Diciembre de 2010.
Zootecnia	13 de Diciembre de 2010.
Inducción estudiantes nuevos	
Programa de Medicina:	26 y 27 de Enero de 2011.
Inducción demás programas:	2 y 3 de Febrero de 2011.
Inicio de clases	
Programas Presenciales:	
Medicina:	1 de Febrero de 2011.
Programas restantes:	7 de Febrero de 2011.
Programas a distancia:	12 de Febrero de 2011.

PARÁGRAFO: Los estudiantes de los programas CERES de Sampués, Majagual, Coveñas, San Onofre, Chinú y Ovejas se matricularán los días 30 de Noviembre al 11 de Diciembre de 2010 en la respectiva sede.

ARTICULO 3o. Aprobar el siguiente calendario académico para estudiantes antiguos:

Solicitud de traslado y transferencia:	11 de Octubre al 5 de Noviembre de 2010.
Solicitud de reingreso:	11 de Octubre al 19 de Noviembre de 2010
Publicación de traslado, transferencia y reingresos autorizados:	30 de Noviembre de 2010

Matrícula Financiera:	
Solicitudes de descuento por estudio socioeconómico, matrículas de honor y demás incentivos	Hasta el 30 de Noviembre
Consignación ordinaria:	6 al 17 de Diciembre de 2010
Consignación extraordinaria:	21 al 27 Diciembre de 2010.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.51 DE 2010

“Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2011”

Matrícula Académica	
Entrega de horarios de asignaturas	10 Diciembre de 2010
Horarios de los programas en plataforma	14 de Diciembre de 2010
Matrícula académica para todos los programas:	16 de Diciembre de 2010 al 18 de Enero de 2011.
Adición de créditos Medicina	7 al 11 de Febrero de 2011
Adición de créditos programas restantes	21 al 25 Febrero de 2011
Solicitudes de validación de asignaturas por suficiencia	31 de Enero al 2 de Febrero 2011
Validación de asignaturas	7 y 8 de Febrero de 2011
Cursos Vacacionales	
Solicitud	7 al 10 de Junio de 2011
Matriculas	13 y 14 Junio de 2011
Desarrollo de vacacionales	16 de Junio al 15 de Julio de 2011
Reporte de notas de vacacionales	18 de Julio de 2011

ARTÍCULO 4o. Establecer el siguiente cronograma para la digitación de notas por parte de los docentes:

Primer reporte (50%):	4 al 8 de Abril de 2011.
Segundo reporte (50%):	30 de Mayo 4 de Junio de 2011.
Habilitaciones:	7 al 11 de Junio de 2011
Finalización Semestre:	Sábado 11 de Junio de 2011.

Reporte de notas del Programa de Medicina:	
Primer reporte (50%):	11 al 15 de Abril de 2011
Segundo reporte (50%):	20 al 25 de Junio de 2011.
Habilitaciones:	28 al 30 de Junio de 2011.
Finalización Semestre:	30 de Junio de 2011.
Vacaciones de docentes	5 al 19 de Julio de 2011.
Vacaciones de directivas	11 al 15 de Julio de 2011.

ARTÍCULO 5o. Establézcase como fecha para la *ceremonia de grados* del primer período académico de 2011 el día **24 de Junio**.

ARTICULO 6o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre de de 2010.

Original firmado por:
FRANCISCO ESTRADA HERNÁNDEZ
 Presidente (e)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
 Secretaria